

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y POR LA OTRA LA EMPRESA **INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA ASUNTOS PÚBLICOS, S.C. (ITAP S.C)**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN EN ESTE ACTO ESTÁ REPRESENTADA POR EL DR.. **LUIS CARLOS UGALDE RAMIREZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL,, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA. "EL CLIENTE " POR CONDUCTO DE SU TITULAR DECLARA:

- I. QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.
- II. QUE EL L.A.E. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, DE FECHA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, EXPEDIDO POR EL LIC. GUILLERMO PADRES ELÍAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.
- III. QUE "EL CLIENTE" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA ESTÁ FACULTADA PARA LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE CONTRATO.
- IV. QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TIENE POR OBJETO DISEÑAR UNA ESTRATEGIA GLOBAL E INTEGRAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, TEMAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN SU PROGRAMACIÓN ANUAL Y QUE LA CORRESPONDIENTE EROGACIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE PREVISTA EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
- V. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ENCUENTRA SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR TRATARSE DE SERVICIOS PROFESIONALES REGULADOS EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.
- VI. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL PRESENTE CONTRATO SON DE ORIGEN ESTATAL, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 3301 ASESORIA Y CAPACITACION.
- VII. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO OFICIAL EN BLVD. PASEO DEL RÍO Y COMONFORT, EDIFICIO HERMOSILLO 2DO. NIVEL, CENTRO DE GOBIERNO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALA PARA FACTURACIÓN EL DOMICILIO DE COMONFORT Y DR. PALIZA, Y COMO REGISTRO GES 790913 CT0.

SEGUNDA. EL “PRESTADOR DE SERVICIOS” DECLARA:

- I. QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD CIVIL, DE CARÁCTER INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, CON ESTABILIDAD FINANCIERA Y CON RECURSOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN. DECLARA ESTAR LIBRE DE CUALQUIER PRESIÓN O CONFLICTO DE INTERESES COMERCIALES, FINANCIEROS, SECTORIALES, O DE CUALQUIER OTRO TIPO. CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS, Y BAJO CONTRATO SOCIAL PROTOCOLIZADO, EN ESCRITURA PÚBLICA 2197 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE), DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE LA FE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO, GERARDO APARICIO RAZO. Y QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA FISCAL Y LEGALMENTE EN ORDEN, INSCRITA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **ITA 091130T54**.
- II. QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA REPRESENTARLA EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS, CON ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULA EL CONTRATO SOCIAL AL QUE HACE MENCIÓN LA DECLARACIÓN ANTERIOR.
- III. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN: LA CALLE EDGAR ALLAN POE NÚMERO 28-1002, COLONIA POLANCO, CÓDIGO POSTAL 11560, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- IV. QUE EL OBJETO DE SU ACTIVIDAD ENTRE OTROS SON:
 - GENERAR INFORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, INTERNACIONALES, FILANTRÓPICAS, DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA INCLUYE EL SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN; EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAIS; LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO FEDERAL (PLENOS, COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO); EL SEGUIMIENTO DE GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES; EL SEGUIMIENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL Y DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES DEL PAIS; Y EN GENERAL CUALQUIER INFORMACIÓN QUE TENGA RELEVANCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
 - DISEÑAR SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE INCLUYAN EL DISEÑO DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO, EL USO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.
 - DISEÑAR PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE INTERNET PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS PÚBLICOS.
 - REALIZAR ESTUDIOS PARA MEDIR Y DIFUNDIR EL DESEMPEÑO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y POLÍTICAS; USAR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA ELABORAR DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS PARA INCREMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA EFICACIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y DE LOS GOBIERNOS; E INFLUIR EN LOS CÍRCULOS DECISORIOS MEDIANTE UNA AMPLIA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Y CABILDEO PARA TENER IMPACTO EN EL DISEÑO, LA APROBACION Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL GOBIERNO”, REQUIERE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, A FIN DE QUE DISEÑE UNA ESTRATEGIA GLOBAL E INTEGRAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL GOBIERNO DE SONORA.

PARA LOGRAR ESE OBJETIVO, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA ASUNTOS PÚBLICOS, S.C. (ITAP) PROCEDERÁ EN TRES FASES:

1. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL INTERIOR DEL GOBIERNO ESTATAL;
2. ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, CUYOS DIVERSOS COMPONENTES SERÍAN SELECCIONADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES;
3. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES SELECCIONADOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL:
 - a. REVISIÓN, SUGERENCIAS PUNTUALES DE MEJORA Y COLABORACIÓN CON EL EQUIPO TECNOLÓGICO A CARGO DE ADMINISTRAR EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD;
 - b. DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE INDICADORES DE TRANSPARENCIA GEO-REFERENCIADA PARA LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA MÁS RELEVANTES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN;
 - c. ACOMPAÑAMIENTO Y POSICIONAMIENTO ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

SEGUNDA.- DECLARA “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” CONTAR CON LA ESTRUCTURA Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS POR “**EL GOBIERNO**”, TENIENDO SUS OFICINAS BIEN ESTRUCTURADAS TANTO EN MOBILIARIO COMO EN RECURSOS HUMANOS EN LA CALLE LA CALLE EDGAR ALLAN POE NÚMERO 28-1002, COLONIA POLANCO, CÓDIGO POSTAL 11560, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. POR LO TANTO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, AÚN Y CUANDO LA

CONTRATO No. SECOG-ITAP-01-2010

PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS SE REALICE EN INSTALACIONES O CON PERSONAL DE OTRAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, SERÁ DE \$ **1,116,380.00** (UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ES DE \$178,620.80 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N.), DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$1,295,000.80 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 80/100 M.N.).

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- **“EL GOBIERNO”** PAGARÁ A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** LA MINISTRACIÓN MENSUAL DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA, A SATISFACCION DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE GESTION TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y DIGITAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE SERÁ CUBIERTO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE SIETE DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

PARA EFECTUAR LOS PAGOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** PRESENTARÁ SUS RECIBOS O FACTURAS CORRESPONDIENTES A **“EL GOBIERNO”**, ACOMPAÑADOS DE LOS INFORMES RESPECTIVOS:

EN NINGUN CASO SE EFECTURÁN PAGOS, SI NO SE ENCUENTRAN ENTREGADOS LOS INFORMES DE REFERENCIA.

LA LIQUIDACION DE LAS FACTURAS PRESENTADAS POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, NO REPRESENTA EN NINGUN CASO, LA ACEPTACION DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

ES RESPONSABILIDAD DE **“EL GOBIERNO”**, CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

SEXTA.- TERMINACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO:

- a) INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.
- b) INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN.
- c) POR MUTUO ACUERDO.

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. SE OBLIGA **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** A GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **“EL GOBIERNO”** EN RELACIÓN A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN: “EL GOBIERNO” SE OBLIGA A PRESTAR TODO TIPO DE FACILIDAD AL PERSONAL DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A “**EL GOBIERNO**” DE LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS MISMOS Y CONSTATAR EL AVANCE Y DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

NOVENA.- FASES DEL PROYECTO.

1. DIAGNÓSTICO

- A. REVISIÓN DOCUMENTAL:** SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES, TANTO IMPRESOS COMO ELECTRÓNICOS, QUE INCIDEN EN EL ESTADO Y DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE SONORA. LA REVISIÓN INCLUIRÁ UN ESPECTRO AMPLIO DE CATEGORÍAS DOCUMENTALES, TALES COMO INVESTIGACIONES ACADÉMICAS Y DISPOSICIONES LEGALES.
- B. REVISIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS Y TENDENCIAS INTERNACIONALES:** SE PARTIRÁ DE LA REVISIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANTICORRUPCIÓN EN LA ACTUALIDAD PARA APROVECHAR LAS EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES QUE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL HAN PROBADO SER EFECTIVAS Y EXITOSAS. SE REALIZARÁ, POR ELLO, UNA REVISIÓN DE LOS ANÁLISIS, POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES EMITIDOS TANTO POR LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMO POR LOS ORGANISMOS MULTILATERALES MÁS RELEVANTES: NACIONES UNIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, BANCO MUNDIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, ENTRE OTROS.
- C. REVISIÓN DE PRÁCTICAS DE OTROS GOBIERNOS ESTATALES:** LA REVISIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS Y TENDENCIAS INTERNACIONALES SE COMPLEMENTARÁ CON EXPERIENCIAS RELEVANTES EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA SELECCIONADOS, A EFECTO DE COMPARAR SUS EXPERIENCIAS E IDENTIFICAR COMPONENTES DE POLÍTICAS QUE PUEDAN SER DE UTILIDAD PARA EL CONTEXTO SONORENSE, ASÍ COMO CONOCER LAS DIFICULTADES QUE ÉSTOS ENFRENTAN.
- D. ENTREVISTAS DE FONDO:** PARA TENER UNA VISIÓN CLARA DEL CONTEXTO, ASÍ COMO DEL ALCANCE, LOS REQUERIMIENTOS Y LA

VIABILIDAD DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ES NECESARIO ENTABLAR UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON ACTORES ESTATALES CLAVE EN LA MATERIA. PARA ELLO SE LLEVARÁ A CABO UNA SERIE DE ENTREVISTAS CON UN GRUPO DE ACTORES SELECCIONADOS DE ALTO NIVEL (HASTA 12 ENTREVISTAS). LAS ENTREVISTAS TENDRÁN UN FORMATO SEMI-ESTRUCTURADO, CON EL FIN DE SISTEMATIZAR EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, Y SUS RESULTADOS INDIVIDUALES SERÁN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD Y LIBERTAD DE RESPUESTA DE CADA PARTICIPANTE.

2. ESTRATEGIA INTEGRAL: CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO, EN LA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OTROS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO Y DE OTROS PAÍSES DEL MUNDO, ASÍ COMO EN LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA MATERIA, ITAP S.C, ELABORARÁ UNA PROPUESTA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LA CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES TÓPICOS:

A. VISIÓN GLOBAL DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO INSTRUMENTOS PARA UN MEJOR GOBIERNO EN SONORA, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS: SE PARTIRÁ DE LA PREMISA DE QUE LA TRANSPARENCIA DEBE SER ÚTIL PARA EL CIUDADANO, TRASCENDIENDO LOS OBJETIVOS DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE EN OCASIONES ES IRRELEVANTE, ININTELIGIBLE Y TIENE ÚNICAMENTE EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON REQUISITOS DE LEY, MÁS QUE DE RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD.

B. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

I.- MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. INCLUYE REVISAR EL DICTAMEN DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y, EN SU CASO, PROPONER LINEAMIENTOS, TANTO DE OPERACIÓN COMO DE DISEÑO DE ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA Y PROFESIONALISMO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

II.- MEJORAR LA RELEVANCIA Y LA UTILIDAD CIUDADANA DE LOS INDICADORES DE TRANSPARENCIA. INCLUYE REVISAR LA ESTRUCTURA E INDICADORES DEL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO ESTATAL, ASÍ COMO EL DISEÑO DE INDICADORES ATRACTIVOS Y SOCIALMENTE ÚTILES PARA LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, USANDO UNA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA GEO-REFERENCIADA.

III.- TRANSPARENCIA DE LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO ADQUISICIONES. LA REVISIÓN DEL COMPONENTE DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN EN OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO ADQUISICIONES, Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN DE PRÁCTICAS EN LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE

IV.- FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. INCLUYE LA REVISIÓN DE LAS ATRIBUCIONES Y EL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO LOCAL, ASÍ COMO PROPUESTAS DE MEJORA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO. UN ASUNTO MEDULAR EN ESTE RUBRO PODRÍA SER LA MEJORA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES PARA SUPLIR LA FALTA DE CONTROL QUE EXISTE EN LA MAYOR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS.

V.- MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN. SE REQUIEREN ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE MEDIANO PLAZO PARA FORTALECER LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS OFICINAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA UTILIDAD DE SUS INDICADORES DE GESTIÓN RESPECTIVOS. SE PROPONDRÍAN LINEAMIENTOS PARA INICIAR PROYECTOS Y PROCESOS DE MEJORA.

3. PROYECTOS CONCRETOS: EN EL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA INTEGRAL ITAP S.C. HARÁ UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. ITAP S.C, ESTARÍA A CARGO, ADEMÁS, DE LA PUESTA EN PRÁCTICA Y SEGUIMIENTO DE TRES DE SUS COMPONENTES:

A. PROPUESTA PARA MEJORAR EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO: ITAP S.C. CONTRIBUIRÁ CON LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO ESTATAL PARA PROPONER CAMBIOS CONCRETOS EN SU DISEÑO, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA CIUDADANÍA, TANTO EN SU GRADO DE UTILIDAD COMO EN LA CALIDAD DE SU CONTENIDO.

B. ELABORACIÓN DE LOS INDICADORES DE TRANSPARENCIA GEO-REFERENCIADOS PARA LOS TRES PROYECTOS INSIGNIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO: ITAP S.C. REVISARÁ, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELEVANTE SUSCEPTIBLE DE BRINDAR LA MAYOR TRANSPARENCIA EN TORNO A LOS PROYECTOS INSIGNIA DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, CON EL FIN DE DISEÑAR INDICADORES GEO-REFERENCIADOS QUE SE INCLUYAN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO ESTATAL.

C. ACOMPAÑAMIENTO Y POSICIONAMIENTO ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: ITAP S.C. DISEÑARÁ Y PONDRÁ EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO DE SONORA EN TORNO A LAS MEDIDAS INNOVADORAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA QUE ÉSTE PONGA EN PRÁCTICA. DE ESTE MODO, SERÁ POSIBLE DIFUNDIR LAS MEDIDAS DE PUNTA QUE IMPLEMENTE EL GOBIERNO ESTATAL Y CAPITALIZAR EL MAYOR POTENCIAL A PARTIR DE SU ESFUERZO DE CAMBIO.

I. LA ESTRATEGIA CONTEMPLARÁ PROMOVER OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN FORMAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, TALES COMO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS, ENTRE OTROS.

II. DE IGUAL FORMA, INCLUIRÁ LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS INNOVADORAS QUE EMPRENDA EL GOBIERNO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CON EL FIN DE MAXIMIZAR SU POSIBILIDAD DE OBTENER RECONOCIMIENTOS DE INSTANCIAS INTERNACIONALES..

III. SE IDENTIFICARÁN Y PROMOVERÁN LAS OPORTUNIDADES DE OBTENER FINANCIAMIENTO PARA EL GOBIERNO DE SONORA, A PARTIR DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES MULTILATERALES REFERIDOS A TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

DÉCIMA.- ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

Producto	
1.	Documento con metodología y plan de trabajo del proyecto.
2.	Documento con síntesis de mejores prácticas internacionales en material de transparencia, rendición de cuentas y medidas anticorrupción, así como de prácticas relevantes en estados de la República Mexicana.
3.	Protocolo y cuestionario de entrevistas a profundidad, con esquema de sistematización para su análisis.
4.	Realización de hasta 12 entrevistas a profundidad.
5.	Documento con diagnóstico, a partir de: •Investigación documental de materiales locales relevantes; •Revisión de prácticas locales en comparación con tendencias internacionales y otras experiencias estatales relevantes; •Análisis de resultados de entrevistas a profundidad. El diagnóstico incluirá una propuesta de modificaciones para reformar la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
6.	Documento con Estrategia Integral de Transparencia, Rendición de Cuentas y Medidas Anticorrupción para el Gobierno del Estado de Sonora. Incluye

Producto	
medidas de posicionamiento ante instancias y actores internacionales.	
7.	Documento con propuesta de indicadores geo-referenciados de transparencia para los proyectos emblemáticos del Gobierno del Estado.
8.	Acompañamiento de las instancias tecnológicas correspondientes dentro del Gobierno del Estado para implementar los indicadores geo-referenciados de los proyectos emblemáticos en el portal de Internet del Gobierno del Estado.
9.	Acompañamiento de las instancias correspondientes dentro del Gobierno del Estado para mejorar la calidad de su portal de Internet.
10.	Operación de la estrategia de posicionamiento ante organismos nacionales e internacionales.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS DERECHOS DE AUTOR: “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” RECONOCE QUE LOS DERECHOS DE AUTOR QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS TRABAJOS QUE EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE DESARROLLEN, PERTENECERÁN DE MANERA EXCLUSIVA A **“EL GOBIERNO”**, TODA VEZ QUE SU COLABORACIÓN ES RETRIBUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA DE DERECHOS DE AUTOR.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS RELACIONES LABORALES: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, RECONOCE Y ACEPTA QUE EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS NO ES MANDATARIO NI REPRESENTANTE DE **“EL GOBIERNO”**, POR LO QUE NO PODRÁ CONTRAER OBLIGACIÓN ALGUNA Y BAJO NINGÚN CONCEPTO A NOMBRE DE ÉSTE ÚLTIMO, ESTANDO CONFORME LAS PARTES EN QUE LAS OBLIGACIONES LABORALES CONTRAÍDAS POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LAS TAREAS MISMAS DEL PROYECTO, SERÁN RESPONSABILIDAD DE **“EL GOBIERNO”**

DÉCIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CONTROVERSIAS: LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, APLICACIÓN, EJECUCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, RENUNCIANDO LAS PARTES AL FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERAN CORRESPONDERLES.

LEÍDO AMBAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, Y CON TOTAL CONOCIMIENTO DEL MISMO, FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE CADA HOJA Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA PÁGINA, EL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

CONTRATO No. SECOG-ITAP-01-2010

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL GOBIERNO"

**INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA
ASUNTOS PÚBLICOS, S.C.****SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO DE SONORA.****DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL****L.A.E. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
GENERAL****ANEXO 1**(DEBERÁ RELACIONAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PAGO
CORRESPONDIENTE)

MES	FECHA DE PAGO	INFORME A PRESENTAR	PAGO	
			No.	IMPORTE*
INICIAL	A LA FIRMA DEL CONTRATO	SOLICITUD DE INFORMACION/	1	186,064.00
JULIO	30 DE JULIO DE 2010	PROGRAMA DE TRABAJO	2	186,064.00
AGOSTO	30 DE AGOSTO DE 2010	PRIMER AVANCE	3	186,063.00
SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SEGUNDO AVANCE	4	186,063.00
OCTUBRE	29 DE OCTUBRE DE 2010	TERCER AVANCE	5	186,063.00
NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE DE 2010	CUARTO AVANCE	6	186,063.00
DICIEMBRE	27 DE DICIEMBRE DE 2010	INFORME DE RESULTADOS	7	186,063.00
TOTAL				1,116,380.00

*LOS IMPORTES NO INCLUEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

VO. BO. DE CONFORMIDAD

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL GOBIERNO"

**INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA
ASUNTOS PÚBLICOS, S.C.****SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
GENERAL****DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL****L.A.E. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL**